



**CONTRATO CMC-023-2023**  
**JUSTIFICACION AMPLIACION**

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE</b>           | MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>NIT</b>                   | 890.907.569-1                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CONTRATISTA</b>           | ORGANIZACIÓN DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS -ODINTEC SAS                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>NIT</b>                   | 811.035.837-0                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>   | JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>CEDULA</b>                | 71.789.730                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>OBJETO</b>                | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ENTENDIENDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN QUE FRECUENTA Y RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA |
| <b>VALOR</b>                 | VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$28.052.679)                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PLAZO</b>                 | DOS (02) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DE INICIO</b>       | 16 DE AGOSTO DE 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>FECHA DE FINALIZACION</b> | 15 DE OCTUBRE DE 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>AMPLIACION DE PLAZO</b>   | TREINTA DIAS (30) DIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**ANTECEDENTES:**

Se suscribe contrato el día 16 de agosto de 2023, entre la empresa ORGANIZACIÓN DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS -ODINTEC SAS, identificada con NIT. 811.035.837-0, representado por JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL, identificada con ciudadanía número 71.789.730 y MARYORI SUÁREZ RODRÍGUEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.549.008, en su calidad de Jefe de Oficina de Contratación, según Decreto de Nombramiento No. 070 del 29 de junio de 2021 y Acta de Posesión No. 044 del 01 de julio de 2021, actuando en el marco de las facultades otorgados por el Decreto de Delegación número 002 del 02 de enero de 2023

Se acuerda entre las partes un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Se pacta entre las partes el valor del VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$28.052.679)

*Recordar imprimir lo estrictamente necesario, toda vez que la política de la Administración Municipal es la de generar la cultura del cero papel*

Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.569-1  
Correo 9 # 9-22 Palacio Consistorial Man y Velarde (Plaza Mayor de Armas Simón Bolívar)  
PBX. +57 (4) 853 11 36 | FAX. +57 (4) 853 11 01 | Línea WhatsApp 318 718 8390  
Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 - 2023

Se suscribe acta de inicio a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron CARLOS ANRES GARCIA SOLANO, en su calidad de Supervisor y JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL, quien actúa en calidad de Representante Legal de LA ORGANIZACIÓN DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS -ODINTEC SAS Contratista, con el fin de dar inicio al contrato.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Valor inicial del Contrato         | \$ 28.052.679 |
| Valor ejecutado                    | \$ 0          |
| Saldo por pagar                    | \$ 0          |
| Porcentaje de ejecución financiera | 0%            |

JUSTIFICACIÓN

Mediante la presente solicitud, el supervisor del contrato, justifica la necesidad ampliación de plazo al contrato, de acuerdo a los planteamientos que se describen a continuación:

Se suscribe Contrato Interadministrativo CMC-023-2023 el día 16 de junio de la presente anualidad con organización de INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA COLOMBIANA SAS ODINTEC SAS, el cual tiene por objeto "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ENTENDIENDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN QUE FRECUENTE Y RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA ", con la finalidad de llevar a cabo los mantenimientos y adecuaciones en la estación de policía del municipio de Santa Fe de Antioquia

El día 13 de octubre de 2023, la secretaria de Infraestructura del municipio de santa fe de Antioquia recibe por parte de La Empresa INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA COLOMBIANA SAS ODINTEC SAS, una solicitud de prórroga de 30 días a partir de la terminación del contrato, debido que la realización de las actividades programadas se ha visto afectado por diversas circunstancias que escapan a nuestro control y que han impactado directamente en la eficiencia y celeridad de la obra. A continuación, se detallan las razones principales:

**Dificultades en la Obtención de Mano de Obra Calificada:** Para la ejecución de las actividades programadas en el proyecto, se requiere la presencia de personal técnico altamente calificado, especialmente debido a la naturaleza del proyecto en grandes alturas. La búsqueda y contratación de este tipo de mano de obra ha sido un desafío constante. La demora en la obtención de personal competente ha tenido un efecto directo en el avance de las tareas.

**Escasez de Andamios Certificados:** Otro obstáculo significativo ha sido la adquisición de andamios certificados, un elemento esencial en la realización de actividades a gran altura. Estos andamios son escasos en disponibilidad en la región, y su obtención se ha convertido en un proceso prolongado y complejo. La búsqueda de andamios certificados ha resultado en retrasos significativos en el proyecto.

Recordar imprimir lo estrictamente necesario, toda vez que la política de la Administración Municipal es la de generar la cultura del cero papel



**Impacto del Entorno en el Municipio de Santa Fe de Antioquia:** La ubicación del proyecto en el municipio de Santa Fe de Antioquia, un destino turístico importante, ha generado complicaciones adicionales. La calle en la que se llevarían a cabo las actividades es un corredor turístico vital y una ruta de acceso clave al parque municipal. La interrupción del flujo de tráfico en esta vía sería altamente perjudicial para la comunidad y el turismo local. Hasta la fecha, la Secretaría de Movilidad no ha proporcionado una ruta alterna que permita continuar con las actividades sin causar un impacto negativo en la movilidad.

Dada la complejidad de las circunstancias mencionadas, que están más allá de nuestro control y que han generado retrasos sustanciales en la ejecución del proyecto, es necesario solicitar una ampliación de plazo. Esto permitirá que podamos cumplir con los objetivos del proyecto de manera efectiva y segura, garantizando la calidad y la seguridad de todas las partes involucradas.

Se adjunta cronograma de actividades:

| REPROGRAMACION DE OBRA Reparación y mantenimiento de cubierta (alero) en la estación de Policía del municipio de Santa Fe Antioquia |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | REPROGRAMACION |          |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|----------|----------|
| Rem.                                                                                                                                | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SEMANA 1       | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 |
| 1                                                                                                                                   | DESMONTES Y RETIROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                |          |          |          |
| 1.1                                                                                                                                 | Desmonte de cubierta en alero; incluye retiro de tejas de barro, manto asfáltico, tabilla ahijadas en mal estado y todo lo relacionado para su correcta ejecución. Incluye recuperación de los materiales aprovechables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |          |          |          |
| 2                                                                                                                                   | CUBIERTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |          |          |          |
| 2.1                                                                                                                                 | Construcción de techo en teja de barro maquinada. Incluye teja de barro maquinada con mortero de pega 1:5 para embogillados de aleros, manto impermeable 2mm de espesor, fiberglass o su equivalente, tabilla pino cruzada (10m cms de espesor y 8 cms de ancho) equipo de andamio certificado (Cuatro torres multidireccionales) para 8 m de altura con base de 3,6x1,5 ruedas, tornillos, niveladores y plataforma, herramienta y equipo necesario para realizar la actividad, transporte vertical, transporte horizontal y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. |                |          |          |          |
| 2.2                                                                                                                                 | Instalación de soportes en L para largueros de soporte contra muro, fabricación de los soportes en platina de 3/16" de espesor y 2" de ancho. Anclados mediante pernos de 3/8" a muro y tornillos de ensamble 2" al larguero. Desarmado del soporte igual al larguero existente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |          |          |          |
| 2.3                                                                                                                                 | Suministro e instalación de largueros de similares a los existentes para cambio de los dañados. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                |          |          |          |
| 2.4                                                                                                                                 | Suministro e instalación de lamina fibrocemento 8mm (Supertecam) totalmente terminada. Incluye Pintura Tico 1 color blanco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |          |          |          |
| 3                                                                                                                                   | INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |          |          |          |
| 3.1                                                                                                                                 | Setado de salidas hidráulicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |          |          |          |
| COSTO DIRECTO CONTRACTUAL                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                |          |          |          |

Esta prórroga se solicita con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el contrato CMC-023-2023.

Se anexa cronograma de actividades y solicitud de prórroga por parte de La Empresa INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA COLOMBIANA SAS ODINTEC SAS.

Por todas las situaciones antes descriptas, se hace necesaria la AMPLIACION DE PLAZO, para atender, adecuar, mejorar y hacer mantenimientos, que no han sido posible llevar a cabo.

Solicitar al Comité asesor de la contratación, revise y conforme a las justificaciones escritas y verbales entregadas por el supervisor, delibere y apruebe:

**AMPLIACION DE PLAZO**, Treinta (30) días.

Recordar imprimir lo estrictamente necesario, toda vez que la política de la Administración Municipal es la de generar la cultura del cero papel

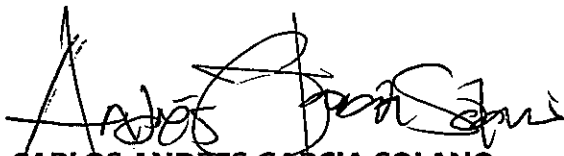
Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.569-1

Correos # 9-22 Palacio Consistorial Mon y Velarde (Plaza Mayor de Armas Simón Bolívar)  
PBX. +57 (4) 853 11 36 | FAX. +57 (4) 853 11 01 | Línea WhatsApp 318 718 8390

Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 - 2023



Para constancia se firma la presente solicitud por quienes en ella intervinieron en el municipio de Santa Fe de Antioquia, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**CARLOS ANDRÉS GARCÍA SOLANO**  
Secretario de Infraestructura

*Recordar imprimir lo estrictamente necesario, toda vez que la política de la Administración Municipal es la de generar la cultura del cero papel*

**Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.569-1**  
**Carretera 9 # 9-22 Palacio Consistorial Mon y Velarde (Plaza Mayor de Armas Simón Bolívar)**  
**PBX. + 57 (4) 853 11 36 | FAX. + 57 (4) 853 11 01 | Línea WhatsApp 318 718 8390**  
**Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 - 2023**